

TABLA DE APLICABILIDAD
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Artículo 91 **FRACCIONES COMUNES**

- I Marco normativo aplicable al sujeto obligado
- II Estructura Orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores y resultados
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- XI Personal contratado por honorarios
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XIX Servicios que ofrece
- XX Trámites que realizan
- XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXVII Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles, inventario bienes inmuebles y altas y bajas y donados
Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos y por organismos internacionales
- XXXV
- XXXVI Resoluciones y laudos emitidos
- XXXVII Mecanismos de participación ciudadana
- XXXIX Informe de sesiones, resoluciones del comité de transparencia, integrantes y calendario
Estudios financiados realizados con instituciones u organismos públicos; elaborados con organismos del sector social, privado o persona física
- XLI
- XLII Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
- XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- XLV Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos

TABLA DE APLICABILIDAD
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

- XLVI Actas del consejo consultivo, opiniones y recomendaciones del consejo consultivo
- XLIX Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
- L Otra información de interés público y rubros aplicables a la página de internet

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 99 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- I Padrón de afiliados o militantes
- II Acuerdos y resoluciones
- III Convenios de participación con sociedad civil
- IV Contratación y convenios de bienes y servicios
- V Minutas de sesiones del partido
- VI Responsables de finanzas
- VII Organizaciones sociales
- VIII Cuotas ordinarias y extraordinarias de militantes
- IX Montos de financiamiento privado
- X Aportantes a campañas y precampañas
- XI Acta de asamblea constitutiva
- XII Demarcaciones electorales
- XIII Tiempos en radio y tv
- XIV Documentos básicos, plataformas, programas de gobierno y mecanismos de designación
- XV Directorios de órganos de dirección
- XVI Tabulador de remuneraciones
- XVII Currículo de precandidatos y candidatos
- XVIII Currículo de dirigentes
- XIX Convenios de frente, coalición, fusión o de participación electoral con agrupaciones políticas
- XX Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos
- XXI Responsables de procesos de evaluación y selección de candidatos
- XXII Financiamiento público para liderazgo político de las mujeres
- XXIII Resoluciones de órganos de control
- XXIV Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, así como los descuentos a sanciones
- XXV Finanzas, patrimonio e inventario
- XXVI Resoluciones de órganos disciplinarios
- XXVII Representantes electorales

TABLA DE APLICABILIDAD
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

XXVIII	Control de procesos internos de selección de candidatos
XXIX	Listado de fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación
XXX	Resoluciones de autoridad electoral sobre ingresos y gastos

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección Datos Personales de Quintana Roo.

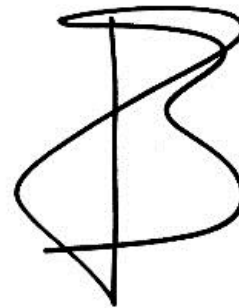
ATENTAMENTE



Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente



M.E. Cintia Yrazu De La Torre Villanueva
Comisionada



Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada